

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, Armstrong, 21 de Marzo de 2018.

VISTO:

La convocatoria de Comisión Directiva Provincial de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, a Asamblea Provincial para el día Viernes 23 de marzo de 2018 a las 11 horas en la Sede Sindical de Rivadavia 3279 de la Ciudad de Santa Fe.

CONSIDERANDO:

*Que el gobierno provincial ha realizado una propuesta en el marco de la discusión paritaria.

*Que es necesario analizarla, debatirla en asamblea y definir si se acepta o rechaza y las acciones a seguir.

MOCIÓN 1: (Verónica Schaub)

Considerandos: Que la devaluación del peso y la inflación han deteriorado el poder adquisitivo de nuestro salario. Que la propuesta no contempla ítems referidos a la carrera docente, condiciones laborales, salud, seguridad e infraestructura.

Mocionamos:

1º semana: **Martes 27/03 jornada provincial de protesta con concentración, clases abiertas, volanteadas, reuniones de delegados, ir a los medios, etc.**

2º semana: **En caso de no tener nueva convocatoria a paritaria: PARO de 48 hs. los días 4 y 5 de Abril.**

Exigir que se mejore la propuesta integralmente y luchar desde AMSAFE por:

- 1) Aumento salarial para activos y pasivos sin techo. Paritaria libre.
- 2) Respeto por la relación salarial entre cargos, jerarquías y horas cátedras.
- 3) Salarios acorde al aumento de las tarifas y el costo de la canasta familiar.
- 4) Urgente pago del proporcional de vacaciones.
- 5) Urgente ofrecimiento y toma de posesión de concurso y de traslado nivel secundario.
- 6) Nuevo ofrecimiento para quienes hayan aprobado el concurso de ascenso.
- 7) Inscripción a escalafón de suplencias de supervisión.
- 8) Mejores condiciones laborales y mayor inversión en infraestructura escolar.
- 9) Ninguna limitación a las licencias. No a la tablita, auditorías responsables.

MOCIÓN 2: (Marcela Guastoni)

Rechazar la propuesta emanada por el gobierno provincial;

Paro de 48 hs. los días 26 y 27 de Marzo con asamblea evaluativa. Invitar a los medios radiales y televisivos a las escuelas para visualizar la realidad de los docentes.

Exigir:

- Posesión del concurso 1754/17 de Cargos de Base y Horas Cátedras de Secundaria.
- Eliminación del impuesto a las ganancias en el salario docente (el salario no es ganancia)
- Creación de las horas y cargos que el sistema necesita.
- No a la “armonización”.
- Eliminación de la “tablita” de salud laboral.

MOCIÓN 3: (Carla Rached)

Rechazar por considerar insuficiente la propuesta;

Accionar con PARO ACTIVO primera y segunda semana (26, 27 y 28 de Marzo y del 3 al 6 de Abril) hasta recibir una nueva propuesta salarial.

Asamblea evaluativa y movilización a acordar en la Asamblea Provincial.

Exigimos:

- No a la “armonización”.
- Urgente plan de refacción de escuelas y creación de los cargos y horas cátedra necesarios.
- No al impuesto a las ganancias en nuestro salario.
- Aumento del presupuesto educativo.
- No a la “tablita” de licencia.
- Urgente resolución de concursos en todos los niveles y modalidades.
- Exigir la continuidad de los planes de formación gratuitos y en servicio.

MOCIÓN 4: (Guillermo Ferro)

Rechazar la propuesta emanada por el gobierno provincial;

PARO de 24 hs. el día 27 de Marzo.

PARO de 48 hs. los días 3 y 4 de Abril.

PARO de 72 hs. los días 10, 11 y 12 de Abril con movilización a convenir en la asamblea provincial.

Evaluar, semana a semana, si hay una nueva propuesta.

Exigimos:

- Aumento salarial para activos y justa proporcionalidad para los jubilados (82% móvil)
- Eliminación del impuesto a las ganancias en el salario docente (el salario no es ganancia)
- Urgente concreción de Titularizaciones y traslado para nivel secundario.
- Creación de cargos y horas cátedras.
- Exigir la equiparación de las asignaciones familiares a nivel nacional.
- Exigir la continuidad de los planes de formación gratuitos y en servicio.
- Garantizar que cualquier propuesta de modificación de normativa disponga de tiempo para ser consultada y no afecte derechos adquiridos de los trabajadores.
- Inmediata inversión en infraestructura.
- Pedir al gobierno provincial que regule las prestaciones de lapos que alcanza hasta 600% de aumento.
- Eliminación de la “tablita” de salud laboral.

MOCIÓN 5: (Lidia Romero)

Rechazar la propuesta por considerarla insuficiente;

PARO de 48 hs. y movilización a Santa Fe la próxima semana con fecha a determinar en la Asamblea Provincial.

Consideramos:

Rechazo al 18 % ofrecido por considerar que es insuficiente para equiparar el poder adquisitivo docente pensando en los porcentajes de aumento que se han aplicado a los servicios de electricidad, gas, combustible, este último impacta de lleno en la suba de precios de los productos de primera necesidad de la canasta familiar.

Además el gobernador de nuestra provincia no afronta, con el merecido respeto, los compromisos que asumió al ser electo.

- 1) Si bien, se dan hasta el momento titularizaciones y traslados, incurren en severas anomalías en los trámites, los cuales afectan a docentes que deben afrontar gastos por traslados a otras ciudades que al momento de inscribirse no pusieron sobre la mesa, ya que estaba claro, lo que se ofrecía y lo que se quería tomar. Pero de confirmar, se encuentra con ofrecimientos a los cuales nunca se inscribieron, pero por no perder el puesto de trabajo, tuvieron que aceptar.
- 2) El costo de la obra social y los escollos al momento de tramitar estudios complejos y recurrentes por tratamientos largos.
- 3) La falta de infraestructura en las escuelas, abandono y desidia. Es una deuda de la provincia que data de varios años (Ej. Escuela Especial N° 2078 de Las Parejas).
- 4) El doble discurso del gobierno "*Nosotros estamos del lado de los docentes*", "*comprendemos sus necesidades*" ofreciendo el 18% de aumento y por otro lado aumento de impuestos, gas, electricidad, combustible,... a valores muy por encima del otorgado a los docentes. El aumento se diluye en los discursos de los mandatarios.
- 5) Queremos, pedimos, necesitamos recomposición salarial para sostener nuestros pequeños logros en la vida (casa, comida, vestimenta, combustible y atención a nuestra salud) todo necesario para cumplir con el trabajo docente.

Cumplimiento con el derecho de los compañeros docente jubilados, pago correspondiente del 82% móvil y el no traspaso de la caja de jubilaciones.

Actualización de la asignación familiar.

Exención del impuesto a las ganancias.

Dar flexibilidad al delegado de base para acordar en el seno de la Asamblea Provincial la elección de autoridades, fechas y términos de las medidas de fuerza.